



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Sub-Departamento Personal

ANULA DECRETO AFECTO N° 1.769  
DE 2015 DE LA I. MUNICIPALIDAD  
DE PARRAL.- /

PARRAL, 25 Nov 2015

DECRETO AFECTO N° 1.834-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Decreto Afecto N° 1.769 de 2015 de Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- La Ley N° 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.-
- 7.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Por imposibilidad de asumir las funciones asignadas como profesora de Matemáticas del Liceo B-30 "Federico Heise" de Parral, a la profesional de la educación que se individualiza, se hace necesario eliminar el Decreto Afecto N° 1.769 de fecha 06 de Noviembre de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Que el artículo 61° de la Ley N° 19.880 de 2003, establece que la autoridad administrativa, podrá revocar los actos administrativos que hubiere dictado, siempre que no tenga otro medio de extinción, no perjudique derechos de terceros, o no pueda ser dejado sin efecto.-

DECRETO :

- 1.- ANÚLASE, el Decreto Afecto N° 1.769 de fecha 06 de Noviembre de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que nombra profesora a contrata de la asignatura de Matemática del Liceo B-30 "Federico Heise", a la profesional de la educación, doña **DANIELA ISABEL VASQUEZ VASQUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Profesora de Educación Media en Educación Matemática, por estar imposibilitada para asumir el referido cargo.-
- 2.- ESTABLÉCESE, que, el texto del presente decreto, deja sin efecto el Decreto Afecto N° 1.769 de 06 de Noviembre de 2015, de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/EC/GRUPO/PMH/DAO/JAR/jar-  
DISTRIBUCION DAEM

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Interesado.
- 3.- Establecimiento.-
- 4.- Archivo DAEM.(3).-

